5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	0,0	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						21.222.644
PRESUPUESTO POR HABILITACION-OBRAS MENOR						269.419.301
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	3.012.533
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	903.760
DESCUENTO 50%					(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4542807			(-)	31.828
TOTAL A PAGAR						2.076.945
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4571060	FECHA	09/04/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	2.225,59	M²
1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
2	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
3	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
8	Al inicio de la obra y/o antes de la recepcion definitiva, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.		
9	El presente permiso aprueba simultaneamente AMPLIACION SECTOR ALTILLO - 2° nivel del SUPERMERCADO y la HABILITACION de las edificacion para el destino mencionado anteriormente. con una superficie ampliada de 97.39m2 con un total de 2.225,59m2		
10	Consta Certificado de recepcion definitiva parcial N°105 de fecha 20/03/2014. El permiso N°960 de fecha 16/09/2013 ya aprueba el destino de SUPERMERCADO		

EMR

Dirección de Obras Municipales Municipalidad de Quillota
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
358
FECHA
15/04/2015
ROL S.I.I
2359-40

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 4482 de fecha 09/03/2015

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 88 de fecha 13/01/2015

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 1742-00 de fecha 05/03/2015

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS PERDICES

Nº 0547 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.17. OGUC. ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
EMPRESAS PROULX CHILE II S.A.	76100625-8
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
QUIROZ POZO JOSE MIGUEL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
LOPEZ ROMAGNOLI RAIMUNDO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CASTRO PEZOA RAMIRO		

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	SEGUNDO - ALTILLO	A2	97,39	Supermercado	21.222.64
☑	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			97,39		